

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2019/5014 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito num. 9/2019.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 31 de octubre de 2019, el expediente de modificación de créditos 9/19, del vigente Presupuesto Municipal de 2019, modalidad Transferencias de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no ser presentadas reclamaciones en el citado plazo, los expedientes quedarán definitivamente aprobados.

Arjonilla, a 05 de noviembre de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.